

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

SANEA CONTROL S.L.
AV. MAHÍA-BETAMIRANS, Nº 106, BAJO
15220 AMES
LA CORUÑA

Con relación a su petición de fecha 13 de noviembre de 2014, para impartir cursos de formación de nivel básico semipresencial, y estando vd. Inscrito como entidad colaboradora con el número EC/007/2013, vista la documentación presentada para impartir dichos cursos bajo la forma semipresencial; y de acuerdo con las normas para la armonización de los sistemas de formación de usuarios profesionales de productos fitosanitarios le comunicamos la habilitación del citado curso.

Oviedo, a 10 de diciembre de 2015

LA JEFA DE SERVICIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO



Mª Elena López Infanzón